

En la ciudad de Sevilla, instalaciones de TUSSAM, sitas en Avda. Andalucía, nº 11, siendo las nueve horas del día **veintiuno de Diciembre de dos mil veinte**, se reúne mediante videoconferencia múltiple, en virtud de lo previsto en el artículo 40 del Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo, **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL** en sesión ordinaria con la asistencia de los señores que a continuación se detallan, cuya identidad ha sido reconocida previamente por el Sr. Secretario: - - - - -

PRESIDENTE:

EXCMO. SR. DON JUAN ESPADAS CEJAS

VICEPRESIDENTE:

ILMO. SR. JUAN CARLOS CABRERA VALERA, quien se incorpora en el momento que se indica en el acta y asiste con el voto delegado de Ilmo. Sr. **DON JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA**

VOCALES:

DOÑA MARÍA DEL CARMEN CLARISA CASTREÑO LUCAS, (que se incorpora en el momento que se indica en el acta)

DOÑA MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ

DON JUAN TOMÁS DE ARAGÓN JIMÉNEZ

DON ANTONIO ANDRADE ROMERO, (que se incorpora en el momento que se indica en el acta)

ILMO. SR. DON IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER

DON PEDRO JOSÉ DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ

DON RAÚL MORALES DEL PIÑAL

Asisten, con voz y sin voto, los siguientes señores: - - - - -

DIRECTOR GERENTE: D. RUBÉN GARCÍA LANCHARRO.- - - - -

SECRETARIO DEL CONSEJO: D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MÉNDEZ.- - - - -

DIRECTOR GERENTE DE LA CORPORACIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES DE SEVILLA, CEMS: D. FERNANDO MARTÍNEZ SALCEDO. - - - - -

DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA: D^a GLORIA MAQUEDA GARCÍA.- - - - -

DIRECTOR DE OPERACIONES: D. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍN. - - - - -

REPRESENTANTE DE UNIÓN PROVINCIAL DE CCOO: D. MIGUEL PEREIRA LORENCE.- - - - -

REPRESENTANTE DE ASC: D. ISIDRO A. FERNÁNDEZ REINA.- - - - -

REPRESENTANTE DE CC.OO.: D. JOAQUÍN SÁNCHEZ MARTÍN.- - - - -

REPRESENTANTE DE SITT: D. MARIO PUERTO VÁZQUEZ.- - - - -

REPRESENTANTE DE CGT: D. FRANCISCO CÁRDENAS RUIZ.- - - - -

REPRESENTANTE DE CSIF: D. ANTONIO TRILLO LÓPEZ.- - - - -

La convocatoria para la sesión se ha efectuado mediante notificación personal y escrita a cada uno de los miembros del Consejo, Secretario del Consejo, Director Gerente, Secretario General e Interventor General de la Corporación y representantes de los trabajadores, fechada y entregada el dieciséis de Diciembre de dos mil veinte, con el siguiente texto literal:- - - - -

“En cumplimiento de instrucciones recibidas al efecto, comunico a Vd. que, el Consejo de Administración de esta Empresa celebrará sesión ordinaria el próximo lunes, día 21 de Diciembre de 2020, a las 9.00 horas, **mediante sistema de videoconferencia** múltiple, en virtud de lo previsto en el art. 40 del Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo, a fin de tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA**.- 1. Cuadro de Mando Integral a 30.11.2020.- 2. Informe sobre operaciones de crédito suscritas en 2020.- 3. Informe sobre situación del Proyecto de Planificación Estratégica 2021-2023.- 4. Solicitudes y preguntas.- 5. Acuerdo sobre aprobación del acta”.- - - - -

Antes de entrar al orden del día el Director Gerente manifiesta su reconocimiento al trabajador de la empresa fallecido a consecuencia de la COVID-19, así como su agradecimiento a todos los trabajadores de la empresa por la labor realizada durante este periodo. - - - - -

Seguidamente se pasa al estudio del orden del día.- - - - -

UNO. - CUADRO DE MANDO INTEGRAL A 30.11.2020.- - - - -

El Sr. Director Gerente desarrolla ampliamente los datos del Cuadro de Mando Integral a 30 de noviembre de 2020, que no se transcriben y obran en expediente 200068 de la Secretaría de la Empresa. - - - - -

A continuación, se produce un amplio debate entre los asistentes sobre las previsiones del presupuesto para el año 2021, los compromisos adquiridos en relación al incremento del 2% en las retribuciones de los trabajadores y a las contrataciones temporales. - - - - -

El Sr. Presidente indica que se está elaborando el Presupuesto municipal y que, una vez se decida la distribución de las aportaciones a las empresas municipales, terminarán de confeccionarse las Cuentas Previsionales de la empresa. Manifiesta que, a pesar de las incertidumbres que existen sobre los ingresos de 2021, pues se encuentra pendiente el reparto de los Fondos para el

Transporte y las ayudas europeas, la empresa mantendrá los niveles de oferta y cumplirá la totalidad de los compromisos adquiridos

DOS.- INFORME SOBRE OPERACIONES DE CRÉDITO SUSCRITAS EN 2020.------

En este momento se incorporan a la sesión D. Juan Carlos Cabrera, D^a Carmen Castreño y D. Antonio Andrade.-----

Seguidamente el Sr. Gerente da cuenta de siguiente informe:-----

“El Consejo de Administración, con fecha 11 de diciembre de 2019 y a los efectos de establecer un mecanismo ágil para la refinanciación de las operaciones de financiación, adoptó acuerdo del siguiente tenor: **PRIMERO.-** “*Facultar al Director Gerente para aprobar la formalización de las operaciones de préstamo o crédito que se consideren necesarias, así como para negociar las condiciones en cuanto a tipo de interés y comisiones. Las nuevas operaciones en su conjunto no podrán superar el total endeudamiento de 3.000.000 de euros*”. **SEGUNDO.-** “*Facultar solidariamente al Director Gerente, al Secretario General y a la Directora Económico-Financiera para suscribir los documentos públicos y/o privados necesarios para formalizar las operaciones de préstamo o crédito que hayan sido aprobadas por el Director Gerente conforme al acuerdo anterior, dando cuenta al Consejo de Administración de las operaciones de crédito o préstamos que finalmente se suscriban, así como de las condiciones que finalmente se establezcan.*”-----

Adicionalmente, ante la disminución de ingresos propios provocada por la bajada de viajeros ocasionada tras la aparición de la pandemia y considerando que podría producirse una insuficiencia o demora en las aportaciones a recibir para compensar dicho déficit, el Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2020 adoptó los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** “*Facultar al Director Gerente para aprobar la formalización de una o varias operaciones de préstamo o crédito por un importe máximo de 15.000.000 de euros, así como para negociar las condiciones en cuanto a tipo de interés y comisiones y para la elección de la entidad financiera*”. **SEGUNDO.-** “*Solicitar de la Intervención Municipal el preceptivo informe favorable para la concertación de operación de crédito, conforme al marco establecido en el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales para financiar operaciones corrientes*”. **TERCERO.-** “*Facultar solidariamente al Director Gerente D. Rubén García Lancharro, al Secretario General D. Francisco Javier González Méndez y a la Directora Económico-Financiera Doña Gloria Maqueda García para suscribir los documentos públicos y/o privados necesarios para formalizar las operaciones de préstamo o crédito que hayan sido aprobadas por el Director Gerente conforme al acuerdo anterior, dando cuenta al Consejo de Administración de las operaciones de crédito o préstamos que finalmente se suscriban, así como de las condiciones que finalmente se establezcan.*-----

A fin de dar cumplimiento al acuerdo SEGUNDO del Consejo de Administración de fecha 11 de diciembre de 2019 y al acuerdo TERCERO del Consejo de

Administración de fecha 28 de septiembre de 2020, se informa que no ha sido necesaria la suscripción de nuevas operaciones de crédito o préstamo, por lo que al día de la fecha la deuda bancaria de esta empresa es de 0 euros, ya que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla aprobó en el mes de noviembre de 2020 sendas modificaciones presupuestarias, por las que se han consignado créditos extraordinarios por 6.500.000 euros y 12.000.000 euros respectivamente. -----

No obstante, dado que el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2020, que recoge la aprobación para la formalización de una o varias operaciones de préstamo o crédito por un importe máximo de 15.000.000 de euros, se encuentra vinculado expresamente a la disminución de ingresos originada por la pandemia y puesto que la recuperación de la situación puede ser lenta, podría ser necesario para atender necesidades puntuales de tesorería, suscribir en 2021 operaciones de crédito, manteniéndose en todo caso el límite de endeudamiento de 15.000.000 de euros. -----

Por otra parte, el Consejo de Administración, con fecha 28 de septiembre de 2020, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo: *PRIMERO.- “Facultar al Director Gerente para aprobar la formalización de una o varias operaciones de financiación (crédito o arrendamiento financiero) para la adquisición de 15 autobuses de GNC articulados de 18m., por un importe máximo de 5.809.500 euros, así como para negociar las condiciones en cuanto a tipo de interés y comisiones y para la elección de la entidad financiera. El presente acuerdo queda condicionado a la supresión de las limitaciones legalmente establecidas para la realización de dicha inversión”.* -----

En relación con dicho acuerdo, se informa que la eliminación de las limitaciones legales en cuanto a la aplicación de la regla del gasto, y la aprobación el pasado 24 de noviembre de 2020 por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de la consignación de una partida de transferencias de capital por 5.000.000 de euros para atender inversiones, han permitido a TUSSAM la adquisición, en 2020, de los referidos 15 autobuses, sin necesidad de acudir a financiación ajena.” -----

TRES.- INFORME SOBRE SITUACIÓN DEL PROYECTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2021-2023. -----

El Sr. Gerente informa sobre la situación del Proyecto de Planificación Estratégica 2021-2023 que actualmente está llevando a cabo TUSSAM, para lo que está contando con la asistencia técnica de la empresa EXCELLENCE AND BUSINESS VALUE, S.L.M, exponiendo al Consejo los trabajos realizados hasta el momento.

Seguidamente se produce un debate entre los asistentes poniéndose de manifiesto la conveniencia de incorporar entre los grupos de interés identificados en el Proyecto de Planificación Estratégica, con independencia de las secciones

sindicales de TUSSAM, a las Organizaciones Sindicales más representativas - -

CUATRO.- SOLICITUDES Y PREGUNTAS. -----

El Sr. Flores pregunta si la modificación del organigrama que ha tenido lugar recientemente ha supuesto la incorporación de algún nuevo directivo o incremento de costes salariales del equipo directivo. -----

El Sr. Gerente informa que la modificación del equipo directivo ha consistido únicamente en la jubilación del Director de Relaciones Institucionales y la reubicación de la Jefa de Área de Desarrollo y Gestión de Personas, al Área de Control de Gestión, y que ello no ha implicado ningún incremento de los costes salariales del equipo directivo. -----

Finalmente, el Sr. Gerente informa de la asistencia por primera vez a este Consejo del representante del sindicato CSIF, D. Antonio Trillo López, tras haber obtenido dicho sindicato representación en el Comité de Empresa en las elecciones sindicales celebradas recientemente. El Sr. Presidente da la bienvenida al Sr. Trillo, y desea felices fiestas a todos los presentes. -----

CINCO. - ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL ACTA. -----

Los asistentes aprueban el acta por unanimidad, levantándose por el Presidente la sesión siendo las diez horas y quince minutos. -----

